

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

5685 *Resolución de 17 de marzo de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se corrige error en la de 24 de febrero de 2009, por la que se registra y publica el IV Acuerdo sobre solución extrajudicial de conflictos laborales.*

Advertido error en el texto de la Resolución del IV Acuerdo sobre solución extrajudicial de conflictos laborales, registrado y publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 24 de febrero de 2009, en el BOE n.º 63, de 14 de marzo de 2009,

Esta Dirección General resuelve proceder a la rectificación del citado error.

En la página 25551, en el texto de la Resolución y donde dice: «Primero.–Ordenar el depósito del Acuerdo a que se refiere la presente resolución en este Órgano Directivo con el número 64-P/ASEC 2009.» Debe decir: «Primero.–Ordenar la inscripción del citado Acuerdo en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.»

Madrid, 17 de marzo de 2009.–El Director General de Trabajo, José Luis Villar Rodríguez.